JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	ORDINARIO (No. 2015-00054-00)
ACCIÓN:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	DIEGO MAURICIO SÁNCHEZ R.
DEMANDADO:	HEREDEROS DE JOSÉ ANTONIO DUARTE

Ha ingresado al despacho el asunto indicado en la referencia a fin de emitir el pronunciamiento que corresponda, teniendo en cuenta que se ha cumplido el trámite relacionado con la vinculación al proceso de las personas señaladas como herederas determinadas de JOSÉ ANTONIO DUARTE PARRA.

En consecuencia, el Juzgado DISPONE:

Señalar la hora de las **9:00 A. M.** del día **TREINTA (30) DE ABRIL** del año **2021**, para que tenga lugar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 45 del Decreto 2303 de 1989. Cítese a las partes.

Cabe señalar que debido a la congestionada agenda del despacho, situación agravada por la cuarentena dispuesta a raíz de la pandemia COVID 19, no es posible fijar una hora y fecha más próxima para la audiencia en alusión.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA